

	Euros
Pasivo:	
Capital y Reservas	1.841.529,53
Provisiones técnicas	0,00
Deudas	18.808,05
Resultados	-354.204,35
Total Pasivo	1.506.133,23

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Órgano de Liquidación, Sergio Blasco Fillol.—57.551.

MI HOGAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	628.218,46
Total activo	628.218,46
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	363.625,39
Pérdidas y ganancias	32.299,09
Préstamos bancarios	60.598,04
Cuenta corriente con socios	111.594,73
Total pasivo	628.218,46

En Trápaga, 18 de diciembre de 2003.—La liquidadora, María Ángeles Tellitu Villagra.—56.976.

NORDAKER INTERNACIONAL, S. L. (Sociedad absorbente) ROBIN WARING INTERNACIONAL, S. L., Sociedad unipersonal, ARUT INTERNACIONAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 19 de diciembre de 2003, han aprobado su fusión mediante la absorción de Robin Waring Internacional, Sociedad Limitada, y Arut Internacional, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), por parte de Nordaker Internacional, Sociedad Limitada (sociedad absorbente). La sociedad absorbente sucederá a título universal a las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la primera de ellas, de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 4 de diciembre de 2003, presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

En Madrid a, 19 de diciembre de 2003.—Juan Antonio Quintano Heilpern, Administrador único de Nordaker Internacional, Sociedad Limitada, y Antonio Ochoa Fernández, Administrador único de Robin Waring Internacional, Sociedad Limitada, y Arut Internacional, Sociedad Limitada.—57.696.

1.ª 24-12-2003

NÚCLEOS INDUSTRIALES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle de la Pintura, número 15, el pasado día 20 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 23 de diciembre de 2003.—El Administrador único, don Victorino Fernández Álvarez.—57.657.

ONA CATALANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en Barcelona, c/ Aragón 390-394 2.º, el día 15 de Enero del año 2004 a las once horas en primera convocatoria y el siguiente día 16 a las doce horas en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación contable y económica de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance cerrado a 30 de Septiembre de 2003.

Tercero.—Reducción de capital social a cero euros sin devolución de aportaciones y con amortización de todas las acciones actualmente en circulación, con la finalidad de re-establecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, y simultáneo aumento de capital en la suma de 630.000 euros mediante la emisión de mil cincuenta acciones nuevas de valor nominal 600 euros cada una, con la con la consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Quinto.—Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe o informes sobre las mismas así como pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos citados en la convocatoria e información o aclaraciones sobre los puntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Montobbio Martorell.—V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración, David Marca Cañellas.—57.646.

OPERIBÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALFA COÍN, S. L.

JUEGOS ELECTRÓNICOS TOLEDO

MÁQUINAS RECREATIVAS, S. A.

CODEPLAY, S. L.

LAS VEGAS FUENGIROLA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 11 de Diciembre de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Operibérica, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbente), de «Alfa Coín, Sociedad Limitada» unipersonal, «Codeplay, Sociedad Limitada» unipersonal, «Las Vegas Fuengirola, Sociedad Limitada» unipersonal y «Juegos Electrónicos Toledo Máquinas Recreativas, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen

a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de Operibérica, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, el Administrador Único de Alfa Coín, Sociedad Limitada, Isidro Fernández Escobedo, los Administradores Solidarios de Codeplay, Sociedad Limitada, José Antonio Martínez Sampedro y Codere, Sociedad Anónima, representada por Encarnación Martínez Sampedro, los Administradores Solidarios de Juegos Electrónicos Toledo Máquinas Recreativas, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro y El Administrador Único de Las Vegas Fuengirola, Sociedad Limitada, Encarnación Martínez Sampedro.—56.711.

2.ª 24-12-2003.

ORAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal, el día tres de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la Compañía y la apertura del proceso de liquidación. Y la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha diez de diciembre de 2.003, acordó la liquidación de la Compañía y aprobó el Balance final, según el siguiente detalle:

Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Terrenos y solares	3.570.981,06
Deudores	691,73
Tesorería	13.553,16
Total Activo	3.585.225,95
Pasivo:	
Capital social	401.468,00
Reservas	2.565.209,00
Acreedores	618.548,95
Total Pasivo	3.585.225,95

Barcelona, 11 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Ricardo Campo Broto.—56.945.

PARQUE CESPEDILLAS, S. L.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada con carácter universal el 19 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad Promociones Cespeditillas, S. L., que abre el proceso de su liquidación, cesándose en su cargo a los Administradores, nombrando Liquidador único de la sociedad a D. Juan Gajete Hidalgo y aprobándose, por unanimidad, al Balance final.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—Juan Gajete Hidalgo.—57.628.

POLESTAR HISPÁNICA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Polestar Hispánica, S. A. acordó en su reunión